

“Año de la Innovación y la Competitividad”

Acta de adjudicación número AA-06/2019

Comparación de precios DGAP-CCC-CP-2019-0002

Reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha siete (07) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), para la adjudicación del proceso: DGAP-CCC-CP-2019-0002 “Adquisición de fardos de café para stock almacén “

Siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) de la fecha antes indicada, se reunieron de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por:

Enrique A. Ramírez Paniagua, Director General de Aduanas - presidente
Evelyn M. Escalante de Jesús, Consultora Jurídica – miembro
Ángel Fernando Consoró Méndez, Responsable de Acceso a la Información – miembro
Solangie Del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económicos – miembro
Luis Napoleón Grano de Oro Sepulveda-Gerente Financiero Interino -miembro

Orden del día

Analizar el informe técnico emitido por la comisión evaluadora compuesta por:

- Laura Diaz Coordinadora de la Gerencia Administrativa.
- Pedro De la Rosa Encargado de Almacén.
- Gregoria de Jesus Encargada de Mayordomía.

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de Comparación de Precios DGAP-CCC-CP-2019-0002, así como la emisión de la Resolución del Acta de adjudicación correspondiente, si procediera.

Luego de informar a los presentes del asunto que constituye la orden del día, el Sr. Enrique A. Ramírez Paniagua dio apertura a esta reunión.

Este comité recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del Acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

Considerando: Que en el acto de apertura de las ofertas A y B, realizado el miércoles veintitres (23) de enero 2019, se abrieron las siguientes propuestas:

No.	Oferentes	RNC	Dirección
1	Empresas Integradas, S. A. S.	101517085	Av. España núm. 117, Local 201, Villa Duarte, Santo Domingo Este. Rep. Dom. Email: empresasintegradas@hotmail.com
2	Casa Paco, S. A.	101191511	Autopista de San Isidro núm 32, Santo Domingo Este. Rep. Dom.
3	Suplitodo Tintor, S.R.L.	131293052	Calle Maria Gala núm. 31 Jardines del Norte, Santo Domingo, Rep. Dom.
4	Argentra Intercomercial, S.R.L.	131485571	Av. Nuñez de Caceres núm. 110, plaza Mirador, Local 320, Santo Domingo, Rep. Dom.
5	Diversas Variadas Armidis & Asociados, S.R.L.	130268193	Calle José Contreras núm. 95, Edificio Comercial Santa Maria 205, Santo Domingo, Rep. Dom.
6	De Soto Trading, S.R.L.	101834511	A. Anacaona núm. 43, Apto. A302, Bella Vista. Santo Domingo, Rep. Dom.
7	Provesol, Proveedores De Soluciones, S.R.L.	130989362	Calle Cruzada de Amor No. 6-A, El millón, Santo Domingo, Rep. Dom. Email: pedropadilla@provesol.com.do
8	Abastecimientos Comerciales FJJ, S.R.L.	130855773	Calle Juan Sanchez Ramirez núm. 56 Local 5, Zona Universitaria, Santo Domingo. Rep. Dom. Email: abasco.ventas@gmail.com

Considerando: Que, la oferta de Abastecimientos Comerciales FJJ, S.R.L., no fue considerada para fines de evaluación técnica, debido a que la presentada corresponde a un proceso distinto al convocado.

Considerando: Que, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, los oferentes que tuvieron ausencia de documentos de naturaleza subsanable en el "Sobre A", presentaron los mismos en el período requerido.

Considerando: Que, la garantía de seriedad de la oferta de Prolimdes Comercial, S.R.L., y Suministros Guipak, S.R.L., fueron presentadas con vigencias insuficientes, por lo que sus ofertas fueron desestimadas, conforme a lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de Aplicación (Decreto 543-12) de la Ley de Compras y Contrataciones No. 340-06.

Considerando: Que, la oferta de Abastecimientos Comerciales FJJ, S.R.L., no fue considerada para fines de evaluación técnica, debido a que la presentada corresponde a un proceso distinto al convocado.

Considerando: Que, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, los oferentes que tuvieron ausencia de documentos de naturaleza subsanable en el "Sobre A", presentaron los mismos en el período requerido.

Considerando: Que, conforme a los requerimientos técnicos para este proceso, establecidos en los términos de referencia, y de acuerdo al informe técnico, la evaluación técnica – económica es la siguiente:

Oferentes	Evaluación Técnica	Garantía de la Seriedad de la Oferta (1%)	Vigencia de la Garantía de la Seriedad de la Oferta	Importe Total de la Oferta Económica (Original)	Importe Total de la Oferta Económica (después de rectificaciones aritméticas)
Empresas Integradas, S. A. S.	Cumple parcialmente	Cumple	Cumple	RD\$1,677,230.52	RD\$1,677,232.14
Banderpack, S.R.L.	Cumple parcialmente	Cumple	Cumple	RD\$2,063,967.50	RD\$2,063,967.50
Mofibel, S.R.L.	Cumple parcialmente	Cumple	Cumple	RD\$2,122,477.80	RD\$2,122,477.80
Prolimdes Comercial, S.R.L.	Cumple parcialmente	Cumple	No cumple	N/A	N/A
MG Service Master, S.R.L.	Cumple parcialmente	Cumple	Cumple	RD\$2,727,209.99	RD\$2,727,209.89
Diversas Variadas Armidis & Asociados, S.R.L.	Cumple parcialmente	Cumple	Cumple	RD\$1,856,070.38	RD\$1,876,850.18

Considerando: El Comité de Compras y Contrataciones adjudicará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

Considerando: La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones que se establecen en los Términos de Referencia.

Considerando: Las recomendaciones finales que arroja el informe de evaluación de ofertas:

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad, emite la siguiente

Resolución:

Resuelve:

Primera Resolución

Se adjudica el procedimiento de Comparación de Precios DGAP-CCC-CP-2019-0002 "Adquisición de fardos de café para stock almacén "a":

Nombre oferente	Porcentaje y cantidad de fardos	Importe total de la oferta económica
Argentra Intercomercial, S.R.L.	20% / 170 fardos 20/1	RD\$ 589,507.71

Segunda Resolución

Se adjudica el procedimiento de Comparación de Precios DGAP-CCC-CP-2019-0002 "Adquisición de fardos de café para stock almacén "a":

Nombre oferente	Porcentaje y cantidad de fardos	Importe total de la oferta económica
De Soto Trading, S.R.L.	80% / 680 fardos 20/1	RD\$ 2,793,929.60

Una vez adoptadas las Resoluciones anteriores, el presidente ofreció la palabra a los miembros del Comité, y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento declaró clausurada la reunión, levantándose la presente acta que ha sido firmada por todos los miembros presentes.



Enrique A. Ramírez Paniagua
Director General de Aduanas
Presidente del Comité



Evelyn M. Escalante
Consultora Jurídica
Miembro



Ángel Fernando Consoró
Méndez, Responsable de Acceso a
la Información
Miembro



Solangie Del Pilar
Carbonell,
Gerente de Planificación
y Análisis Económicos
Miembro



Luis Napoleón Grano de Oro
Sepulveda
Gerente Financiero Interino
Miembro

